

DECRETO 1755 DE 2018

(septiembre 14)

D.O. 50.716, septiembre 14 de 2018

por el cual se designa al Embajador de Colombia ante el Gobierno de Malasia como Embajador No Residente ante el Gobierno del Sultanato de Brunei.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 842 del 22 de mayo de 2017, el doctor Mauricio González López, identificado con cédula de ciudadanía número 79112540, fue comisionado al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Malasia.

Que el doctor Mauricio González López tomó posesión de manera efectiva del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, el 1° de septiembre de 2017.

Que la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por Ley 6ª de 1972 y en vigor para Colombia, establece en el artículo 5° que un Estado acreditante podrá después de haberlo notificado en debida forma a los Estados receptores interesados, acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados.

Que la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Malasia es concurrente ante el Gobierno

del Sultanato de Brunei, y se encarga, por lo tanto, de atender las relaciones diplomáticas al no existir una Misión Diplomática de Colombia ante dicho Gobierno.

Que el Gobierno del Sultanato de Brunei mediante Nota Verbal número JPK 620/2018 del 18 de julio de 2018, concedió el beneplácito de estilo para la designación por parte del Gobierno de Colombia, del doctor Mauricio González López como Embajador no residente ante dicho Gobierno.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designase al doctor Mauricio González López, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Malasia como Embajador de Colombia no residente ante el Gobierno del Sultanato de Brunei.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo.